

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 6 del actual para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, por un presupuesto de contrata de 19.541.169,34 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario designado al efecto, en la que constá que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Juan Letamendi Murúa, residente en Madrid, calle del Barco, 24, que se compromete a realizar las obras con una baja del 10,001 por 100, equivalente a pesetas 1.954.312,34, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 17.586.857 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Juan Letamendi Murúa, residente en Madrid, calle del Barco, 24, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, por un importe de 17.586.857 pesetas, que resultan de deducir pesetas 1.954.312,34, equivalente a un 10,001 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 19.541.169,34 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 17.586.857 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 3.403.304,23 pesetas para el ejercicio económico de 1962 y 14.183.552,77 pesetas para el año 1963.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 18.020.663,67 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades:

1962: 3.621.813,07 pesetas.
1963: 14.398.850,60 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 781.646,77 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria por la que se convocan becas para asistencia a los cursillos de capacitación y perfeccionamiento profesional de carácter agrario.

Advertidos errores en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, correspondiente al día 14 de septiembre de 1962, páginas 13070, 13071, 13072, 13073 y 13076, se rectifican como sigue:

Cursillos para 1962-63 formulados por el Servicio de Extensión Agraria.

En el cursillo a celebrar en Lugo-Monforte sobre «Economía Doméstica» dice: «Fecha iniciación: (Sin fecha)», debiendo decir: «15-10-1963.»

En el cursillo a celebrar en Pontevedra-Caldas de Reyes dice: «Clase de cursillo: Idem», debiendo decir: «Praticultura y Forrajes.»

En el cursillo a celebrar en Pontevedra-Silleda dice: «Clase de cursillo: Idem», debiendo decir: «Cultivos en General.»

En el cursillo a celebrar en Pontevedra-La Estrada dice: «Clase de cursillo: Cultivos en General», debiendo decir: «Praticultura y Forrajes.»

En el cursillo a celebrar en Pontevedra-La Estrada dice: «Clase de cursillo: Praticultura y Forrajes», debiendo decir: «Cultivos en General.»

En el cursillo a celebrar en Pontevedra-Túy dice: «Clase de cursillo: Cultivos en General», debiendo decir: «Praticultura y Forrajes.»

En el cursillo a celebrar en Pontevedra-Túy dice: «Clase de cursillo: Praticultura y Forrajes», debiendo decir: «Cultivos en General.»

En el cursillo a celebrar en Asturias-Pravia dice: «Clase de cursillo: Cultivos en General», debiendo decir: «Fruticultura.»

En el cursillo a celebrar en Asturias-Arriondas sobre Alimentación y mejora ganadera (aves) dice: «Duración: 20», debiendo decir «23.»

En el cursillo a celebrar en León-Ponferrada sobre «Suelos y Abonos» dice: «N.º de becas: 25», debiendo decir: «20.»

En el cursillo a celebrar en Valladolid-Medina de Rioseco sobre «Suelos y Abonos» dice: «N.º de becas: 20», debiendo decir: «25.»

En el cursillo a celebrar en Valladolid-Pozaldez sobre «Economía Doméstica» dice: «N.º de becas: 25», debiendo decir: «20.»

En el cursillo a celebrar en Valladolid-Tordesillas sobre «Maquinaria Agrícola» dice: «N.º de becas: 20», debiendo decir: «25.»

En el cursillo a celebrar en Zamora-Moraleja del Vino sobre «Suelos y Abonos» dice: «N.º de becas: 25», debiendo decir: «20.»

En el cursillo a celebrar en Zamora-Benavente sobre «Alimentación y mejora ganadera» (cerdos) dice: «N.º de becas: 30», debiendo decir: «25.»

En el cursillo a celebrar en Zamora-Benavente sobre «Fruticultura» dice: «N.º de becas: 20», debiendo decir: «30.»

En el cursillo a celebrar en Lérida-Tremp sobre «Fruticultura» dice: «Duración: 22», debiendo decir: «20.»

En el cursillo a celebrar en Lérida-Borjas Blancas sobre «Fruticultura» dice: «Duración: 23», debiendo decir: «20.»

En el cursillo a celebrar en Tarragona-Tivenys dice: «Clase de cursillo: Viticultura y Olivicultura (vides)», debiendo decir: «Cultivos Especiales.»

En el cursillo a celebrar en Tarragona-Montblanch dice: «Clase de cursillo: Cultivos Especiales», debiendo decir: «Viticultura y Olivicultura (vides).»

En el cursillo a celebrar en Huelva-Rociana del Condado dice: «Clase de cursillo: Idem (olivos)», debiendo decir: «Olivicultura y Viticultura (vides).»

En el cursillo a celebrar en Huelva-Palma del Condado dice: «Clase de cursillo: Olivicultura y Viticultura (vides)», debiendo decir: «Olivicultura y Viticultura (olivos).»

Cursillos de capacitación y divulgación agraria para 1962-63 formulados por la Delegación Nacional de Juventudes:

En el cursillo a celebrar en Madrid-Alcalá de Henares sobre «Alimentación del Ganado» dice: «Fecha iniciación: 3-2-1962», debiendo decir: «2-1963.»

RESOLUCION del Sindicato Español Universitario por la que se anuncia convocatoria serie E, número 2, de ayudas para adquisición de libros de texto, curso 1962-63.

El Sindicato Español Universitario, en nombre del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, y por delegación del Patronato de Protección Escolar, de acuerdo con la autorización contenida en el apartado d) del artículo segundo de la Orden ministerial de 26 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo de 1962) convoca:

Concurso público de méritos para la adjudicación de 1.666 ayudas para la adquisición de libros de texto, por un crédito global de dos millones quinientas mil pesetas, figurado en el capítulo IV, artículo segundo, grupo segundo, concepto primero, del Plan de Inversiones para el año 1962, aprobado por Orden ministerial de 12 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de abril de 1962), de acuerdo con las siguientes bases:

I. Ayudas que se convocan, naturaleza y distribución de las mismas

1.º Se convocan 1.666 ayudas para adquisición de libros de texto con destino a estudiantes matriculados en Centros de